

nes sino ellos estan encargados de las misiones de Filipinas, Islas occidentales y Continente americano, sufriendo como verdaderos Apóstoles todas las incomodidades del frio y del calor, del cansancio y del hambre, y sobre todo las persecuciones de los falsos hermanos, à *falsis fratribus*, como se explica san Pablo?

Frutos ópimos producen sin duda en el estado en que se hallan: ni los que tanto claman por su reforma tienen el menor interés en que sean mejores, antes por el contrario se puede presumir, que desearian se saliesen todos de los conventos y los dejasen *ab intestato* para sus fines demasidamente conocidos. Porque, ¿cómo es creible que deseen la mayor perfeccion de unos hombres, à quienes aborrecen, calumnian, persiguen, y maltratan con sus mordaces lenguas y venenosos escritos, manifestando claramente sus vivos deseos de la extincion total de los Regulares y olvido eterno de su nombre?

No piensa así el Gobierno: así se cree. ¿Mas qué importa no piense así, si se da lugar à esos males permitiendo esos escritos incendiarios anti-católicos, anti-políticos, opuestos al decoro de la Nacion y à las buenas costumbres? La libertad de la imprenta ¿es por ventura un libertinaje, un furor de trastornarlo todo, un pasaporte libre para mor-

der lo mas santo, y criticar à manera de locos las corporaciones mas respetables? ¿Se ha roto por ventura con esa libertad el dique que contenia al error, al furor de partido, à la calumnia, à la maledicencia, à los vicios todos, à todas las pasiones? No le han entendido así, ni lo entienden (así se dice), los que la afianzaron en la Constitucion política de la Monarquía española. ¿Pues por qué no se refrena à estos mordaces satíricos, cuando su delito es tan público que nadie lo ignora, y hasta los niños y mugeres lo saben? ¿Seria necesaria la delacion de un escándalo de esta naturaleza, si como se trata de los frailes y demas ministros de la Religion, se tratase de esta suerte al Gobierno? ¿No tomaria éste inmediatamente la mano, y castigaria por sí tales desórdenes? Así lo ha hecho con mucha razon y justicia con el insolente y atrevido número del periódico *la Ley*, que en el mismo dia que salió alborotó à todo el mundo y se puso al momento el remedio oportuno. ¿Y no han alborotado mas à toda la Nacion los libelos contra el Clero y demas corporaciones eclesiásticas? Asombrado estoy, decia san Juan Crisóstomo en una ocasion semejante, que se hagan estas cosas impunemente en medio de las ciudades, siendo tan piadosos los que mandan; pero mucho mas me admira que los

que lo hacen se llamen cristianos y quieran parecerlo (\*).

Si no se toman providencias serias para que se respete á los ministros del Señor, si no se procura que sean estimados como merecen, si se permite por el contrario que se les envilezca, en vano se esperarán de ellos frutos saludables. Si quereis que sean útiles al Estado, honradlos con vuestras justas disposiciones, y á vuestro ejemplo todos se esmerarán en amarlos y darles el honor debido. Si edificais por un lado, no lo destruyais por otro. El medio que usaron en Inglaterra para oprimir á los eclesiásticos fue calumniarlos. Asi lo dice Burnet en su historia (\*\*). Es un medio demasiado sabido, para que se nos oculten los fines de los calumniadores. No les importa á estos, repito, la reforma espiritual de las corporaciones religiosas. Quanto mas santas sean, tanto mas contrarias á su vida disipada, tanto mas abominables á sus ojos. Lo que quieren es sus rentas en primer lugar, y despues que se vayan extinguiendo poco á poco, por no

---

(\*) Magno stupore plenus sum, quod regibus piam religionem sectantibus, hæc in mediis urbibus impune feri dicas. Illa mirabiliora, quod qui hæc usurpant, pii videri volunt, et christianos se nuncupant. Lib. I. adv. oppugn. vit. Monast.

(\*\*) Burn. I. part. pag. 128.

oponerse de repente á la opinion, y mucho á mucho, ó de un golpe, si estuviera en su mano.

¿Qué razon habrá para quitar á los monges lo que es en gran parte el fruto del sudor de su rostro? Ellos desmontaron los bosques, fundaron los pueblos, trabajaron con sus propias manos, con las de sus legos y criados lo que ahora poseen. Los ingleses mismos, á pesar de su oposicion á las comunidades religiosas, confiesan de buena fe, que á los monges deben el cultivo de la tercera parte de su isla. Los protestantes alemanes reconocen el origen de los pueblos de la Selva negra, y de otras muchas ciudades de Alemania, y no se avergüenzan en atribuirlo á los sudores de los Benedictinos. "Los franceses, dice Legendre (\*), fundaron muchas abadías sin costarles mucho. Se cedian á los monges muchas tierras incultas, que podian hacer valer, las cultivaban, desecaban las lagunas, plantaban, construian, sea para proveer á sus necesidades, sea para aliviar á los pobres. Dios echó su bendicion sobre sus trabajos; lugares hasta entonces áridos y montaraces vinieron á ser fértiles y agradables."

---

(\*) Hist. de Franc. p. 4.

En España sucedió lo mismo. Multitud de conventos se ven en lo mas oculto de las grandes cordilleras que la atraviesan, rodeados de pueblecillos, que deben su existencia á las fatigas de los religiosos. Poblados antiguamente de osos, lobos y otras bestias salvages, se ven en el dia cultivados y llenos de familias, que perecerian sin remedio sin la mano benéfica que los sostiene, como sucedió en Inglaterra. Nunca acabaria si hubiera de referir los dichos de los grandes Autores, y entre ellos los del despreocupado amigo de los hombres, el famoso Marques de Mirabeau, que confirma esta verdad por tan notoria á los que tienen un mediano conocimiento de la historia.

No hablo de los demas beneficios que recibió el Estado de los estatutos religiosos, porque sería preciso para esto escribir muchos tomos. Ellos conservaron los mejores manuscritos de la antigüedad, y los transcribieron haciendo muchas copias con el trabajo y dificultad que todos saben, y era indispensable antes del descubrimiento de la imprenta. En los monasterios se custodiaron los anales de los imperios, y las historias de los reinos, de suerte que sin los monjes, dice Marshamo (\*), seríamos niños en

(\*) In propyl. ad Mon. Angli.

la historia de la patria. *Absque monachis nos sane in historia patria essemus pueri.* Solo digo esto poco dejándome infinito para hacer la reflexion, que si una familia secular fuese tan benemérita de la patria... ¿qué digo? si hubiera servido con la milésima parte que muchos monasterios y conventos, no solo no se pensaria en desposeerla de sus bienes, sino que la erigirian estátuas, la decretarian honores, la ensalzarian con razon como se ensalza en el dia á los que la sirven. Desconocer estos beneficios sería una ingratitud, que vengarán algun dia sentimientos tardíos, como se explica el Obispo de Bayeux, lamentándose del decreto de la Asamblea nacional del dia 13 de abril de 1790 (\*).

Pues hagan ahora, diran algunos, lo que hicieron sus mayores y nos mostraremos agradecidos; pero en el dia no hacen muchos otra cosa que gozar con descanso de las fatigas de los primeros frailes. = ¿Y qué hacen los seglares sino disfrutar, los que pueden hacerlo, de los trabajos y sudores de sus ascendientes? ¿Y qué harian estos críticos si hubieran heredado pingües rentas de sus antepasados? No se habrian metido á periodis-

(\*) Adhes. de Mons. l'Eveque de Bayeux.

tas para matar el hambre, las disfrutarían como los demás que las poseen, sin que el Gobierno les mandase ir á cavar ó cultivar el campo. *Pondus et pondus* es una medida injusta, que no debieran usar los que se precian de pesarlo todo con la razón *sola*.

¿Pero tan cierto les parece que los frailes del día no hacen mas que gozar de las fatigas los primeros? Yo creo que trabajan tanto ó acaso mas que ellos. Mudáronse las ocupaciones, mas no sucedió el ocio y descanso: no se transcriben ya los manuscritos, porque la imprenta los multiplica en un momento: no trabajan los campos ni desecan las lagunas, porque á las labores materiales han sucedido otras no menos fatigosas en cierto modo, y mucho mas útiles al Estado. La continua aplicacion al estudio para hacerse aptos al púlpito y al confesonario no es menos loable que el trabajo de manos, como lo demostró á juicio de los sábios el eruditísimo P. Mabillon contra el P. Rancé Abad de la Trapa. Por otra parte la asistencia al coro mucho mas pesada que la de los antiguos, la frecuencia del confesonario, tanto en la Iglesia como en la cabecera de los enfermos, desconocida á los monges primitivos, y otras muchas ocupaciones largas de numerar, hacen bastante mortificada la vida de los actuales religiosos, sin que se les pueda echar

en cara que solo gozan de las fatigas de sus predecesores. Déjeseles, pues, disfrutar del sudor de su rostro, y del de sus mayores, no se les prive de lo que es suyo y muy suyo tanto á lo menos como lo es de un particular lo que posee.

¿Y ganaria por ventura el Estado con que pasase á otras manos? Si: su perdicion sin duda, como acaeció en otras partes. Las mismas causas deben producir los mismos efectos: pero oigamos al luterano Juan Winestadio, el cual en el libro que intituló *contra sacrilegos invasores* dice estas palabras: antiguamente los pobres, los artesanos y los súbditos de los monasterios y otros Clérigos se mantenían con el producto de sus bienes; ahora gozan de ellos unos *caballeretes*, que no piensan sino en emborracharse; *nunc illis perfruntur domicelli, qui indulgent potui* (\*). Asi ha sucedido, y asi sucederá, si los bienes de los conventos pasan á otras manos. Se alimentarán unas cuantas familias, que por haber venido tarde al mundo no pueden mantenerse sin el sudor de su rostro, y deseando ser *caballeretes* ó grandes señores, y viendo que no pueden serlo sin echar á los antiguos dueños, trastornan el mundo por conseguirlo. El bien que re-

(\*) Lib. contr. Sacril. invasor.

sultará de este proyecto será lo primero, multiplicar la clase de los que llaman los periodistas *holgazanes* y *ociosos*, porque con sus nuevas posesiones se guardarán muy bien de trabajar en beneficio de su patria, sino de gozar tranquilamente de sus nuevas riquezas: y lo segundo, se extinguirán sin remedio las corporaciones religiosas en brevísimo tiempo.

¿Cómo así? Una sola reflexion demostrará este punto con tanta evidencia, que han de quedar convencidos los sábios é ignorantes, los grandes y los pequeños, y hasta las mugeres que no saben leer ni escribir comprenderán al momento que debe suceder lo que digo. Supongamos que toma la Nacion (esto es, los que luego se apoderarán de tales bienes) las rentas y fincas de los conventos. Por el mismo hecho se asignarán á cada religioso, ó á cada convento, ocho ó diez ó mas reales, que deberán cobrar en la tesorería, ó en el crédito público. ¿Y qué sucederá? Respóndanme todos los que han ido con sus respectivos créditos á cobrarlos á los dichos establecimientos. *No hay dinero*, es la respuesta general. *Vuelva usted otro dia*. *Vuelve otro dia y otro...* La misma respuesta, ó cuando mas, alguna cantidad muy pequeña respecto á los atrasos ó cantidades que se les debian. Si esto sucede, y ha sucedido hasta

aquí á muchos militares, especialmente retirados, á infinitas viudas, togados, dependientes distinguidos, y gente de todas clases, ¿qué deberán esperar los pobres religiosos, cuando sean mayores las deudas nacionales? Irá el Procurador del convento á cobrar su mesada, y le responderán, *vuelva usted, padre, que ahora no hay dinero*. A dos ó tres veces que le respondan esto, como á las comunidades nadie les prestará un solo cuarto, quitadas sus fincas, se disolverán sin remedio, porque no es regular ni debido dejarse morir de hambre. El uno dirá á su Prelado que se va á comer con el amigo, otro marchará al pueblo donde tenga parientes, y todos á donde puedan pasar la vida, ya que en el convento no lo hay ni esperanzas de haberlo. En una sociedad privada ó doméstica la necesidad grave les obliga á juntarse por la noche á los padres y á los hijos, despues de haber buscado el sustento por el dia. Si no pueden pagar un cuarto principal, se mudan á un segundo, á un tercero, ó á una guardilla ó choza si no alcanza su haber á otra cosa; mas siempre se conserva su pequeña sociedad, aunque con mayor estrechez cada dia. No es posible suceder así en las corporaciones religiosas. Si en el convento no halla ni un pan con que satisfacer sus primeras necesidades, se habrán de separar forzosamente á buscar

en sus países ó en otras partes con que proveer á ellas.

Se dirá que se les puede asignar la cobranza en el producto de sus mismos bienes. = ¿De sus bienes? O estos pasaron á nuevos dueños por deudas de la Nacion, ó por.... sea lo que quiera, y entonces responderé con Winestadio, *nunc illis perfruuntur domicelli qui indulgent potui*, se los comerán ellos, y no les alcanzarán para sus necesidades verdaderas ó facticias, sin que la Nacion en este traspaso haya percibido una blanca. O se pondrán administradores nacionales, verdaderos *Vampiros*, que chuparán toda la substancia de la granja ó convento que les haya cabido en administracion, estrujarán á los renteros hasta acabar con ellos, y á la Nacion llegará poco ó nada. No afirmo aqui sino lo que hemos visto y palpado con nuestros ojos y manos en la administracion de las temporalidades de los Padres Jesuitas. Los religiosos que las administran se contentan ó se les obliga á contentarse con una decente sustentacion, y todos los sobrantes se llevan á la masa de la comunidad con una cuenta estrecha que pasa por muchos fiscales. El resultado es, que el proyecto de poner á sueldo á los religiosos quitándoles sus bienes, es un proyecto de extincion total, que se verificará muy en breve.

Otros proyectos corren no menos exterminadores, ni menos opuestos á la razon ilustrada. Suprimanse, se dice, los conventos que no mantengan doce ó trece frailes: suprimanse si hay muchos de una Orden en un pueblo, y no quede mas que uno. = Válgate Dios por supresiones y reformas militares. Hace ya muchos años que nuestros proyectistas no saben otro camino que el de la supresion, destruccion, opresion, y caiga quien cayere. Yo creia que en estas y en todas las materias que se ventilan para el bien de la patria, no se miraba sino á la utilidad ó perjuicio de esta, á la felicidad del Estado, al bien general, y no á si tal convento es ó no de tal Orden, á si tiene tantos ó cuantos religiosos. Podrá suceder que cinco ó seis religiosos sean mas útiles en un pueblo, que doscientos en otro; que dos conventos se necesiten mas en una ciudad, sean ó no de una Orden (que esto importa nada á la utilidad pública en un tiempo en que los monacales salen á confesar y á lo que es necesario como los demas religiosos) que los cuatro ó veinte que se dejan en otra sin mas razon que ser de distinta Orden. Pero vamos despacio, que la materia es de mas entidad que lo que parece á los folletistas ignorantes, y sentemos sólidos principios.

¿Por qué razon, quisiera yo preguntar,

son inútiles ó perjudiciales los conventos que no llegan á doce ó trece frailes? San Benito que sabia mejor estas materias que los que se meten á hablar de ellas sin entenderlas, fundó doce conventitos en Sublago y sus alrededores, y el número de todos los monjes no llegaba á componer un monasterio mediano, que no quiso sin embargo reunir por juzgar mas á propósito que estuvieran divididos: con cuyo egemplo se opondrá á los dos principios de que no haya conventos pequeños, y que no haya dos de una Orden en un sitio. El gran Padre y Doctor de la Iglesia san Anselmo, monge y abad, y Arzobispo despues de Cantuaria, quando deseaba adelantar mas y mas en la perfeccion, se retiraba á un priorato de dos ó tres monges, donde desplegaba las velas á sus fervorosos deseos, y se egercitaba con mas ardor en las virtudes religiosas, que en su grande y numeroso monasterio, en el cual le sería preciso seguir en todo los pasos lentos de la comunidad por evitar el vicio de la singularidad tan opuesto á los que deben observar unos mismos reglamentos. Por donde se ve de paso quanto se engañan los que piensan que no hay perfeccion en las comunidades pequeñas.

Observancia exterior de mucho canto, solemnidad de oficios, fiestas con pompa y mag-

nificencia, y quanto depende del mucho número, no lo habrá ni podrá haberlo en ellos; pero lo substancial de la Religion, que es la caridad, la observancia de los votos, el silencio, abstraccion y otras mortificaciones que uno solo puede egercitarlas, ¿por qué no las habrá en los conventos chicos? Un anacoreta solo puede ser un santo: *donde hubiere dos ó tres congregados* en mi nombre, en medio de ellos estoy yo, dice Jesucristo; y á la verdad que donde se halla Jesucristo mucho bueno puede haber, y lo hay en efecto. La sociedad doméstica de marido y muger nada pierde para ser buena y útil á la patria, aunque sean los dos solos en casa: ni el ser menos de trece en ella les impide nada, si acaso no ayuda. Lo que estos pueden servir al Estado y mucho mas sirven tambien los religiosos de conventos pequeños. ¿Cuántos pueblos hay en España que ni mantienen ni pueden mantener mas que cinco ó seis frailes, y son servidos por ellos mejor que otros pueblos mayores por los grandes conventos? ¿Y se verán privados estos lugarcitos de tantas utilidades por el principio de que no se deben permitir los que no lleguen á doce ó trece frailes? Centenares de egemplos pudieran traerse de la grandísima *utilidad* (á la cual debe mirarse solamente quando se trata del bien de la patria) que causan multitud de

conventos, que por el sitio ó circunstancias de los lugares, ni son, ni pueden, ni deben de ser grandes. En Madrid está á la vista de todos el convento de la Pasion de padres Dominicos, cuyos religiosos, aunque pocos en número, trabajan por lo mismo mucho mas que los de otros conventos mayores, y rara vez se hallará que desde el Prior hasta el último fraile no esten ocupados en servir á los prógimos. Pregúntese á los vecinos de aquellos barrios, y ellos serán buenos testigos de lo que aqui digo. La misma aplicacion puede hacerse á otros conventos de la corte, que no por pequeños, ni por haber otros de la misma Orden en ella, dejan de servir mucho á los vecinos de sus barrios. ¿Y qué ganará el Estado ni las Córtes con que se les traslade á Atocha, y se amontonen allí ó en otra parte todos los frailes de los cuatro conventos? ¿Qué ganará el Estado ni las Córtes de que los de Portaceli se retiren al Espíritu Santo, los Mostenses á los Afigidos, los Gilitos á san Bernardino? Lo mismo sin diferencia que si se mandasen retirar á uno ó dos sitios los cuerpos de guardia que se hallan en la plazuela de santo Domingo y otras partes. Necesarios son donde estan; mucho mejor servido queda el pueblo con la multitud de cuarteles y de cuerpos de militia; mucho mas útil la division de las aguas

en los varios sitios del pueblo, que si todos los soldados vivieran en el cuartel de artillería, ó todas las aguas estuvieran reunidas en una parte sola. Los religiosos son los soldados de Jesucristo, que estan mas prontos para el servicio de las almas divididos en pequeños cuerpos, que si todos los de cada Orden vivieran juntos en un solo convento. Ellos reparten las aguas saludables de los Sacramentos á los fieles, quienes las recibirán con tanta mas prontitud, y por consiguiente con tanta mayor utilidad, quanto mas próximos los tengan. Utilidad del público, necesidad del servicio, es lo que se debe tener presente para permitir tantos ó cuantos, sean de la Orden que se quiera, y no ver á ciegas si son cuatro ó cinco religiosos, y echarlos á fuera, sin considerar que acaso habria veinte ó treinta si hubieran cobrado sus rentas, como sucede con muchos de ellos, que deben mantener por su fundacion un número crecido, ó á lo menos suficiente para librarse de ser comprendidos en la supresion, y no los hay ahora, no por culpa suya, sino por la de los que no pagan lo que deben.

Otro inconveniente resulta de la fijacion de este número, que acaso habrá sido uno de los fines de los primeros proyectistas, y es que no dándose hábitos, ni permitiendo profesiones á los novicios actuales, muchos